PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 755.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (LOTE Nº 1) Y MUNDO DE NEUMATICOS S.A. (LOTE Nº 2), RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 17/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y NEUMATICOS PARA VEHICULOS DE LA SICOM" – ID 302121"

Asunción, 20 de octubre de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 18 de octubre de 2016 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1784-2016 del 18/10/2016), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 17/2016 "Adquisición de artículos eléctricos y neumáticos para vehículos de la SICOM" – ID 302121, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios por lote son: 1) Emporio Ferretería S.R.L., lote Nº 1, G. 4.690.490, total, G. 4.690.490, y 2) Mundo de Neumáticos S.A., lote Nº 2, G. 8.920.000, total, G. 8.920.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas presentadas por las firmas Emporio Ferretería S.R.L. y Mundo de Neumáticos S.A., han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, los formularios de oferta, las planillas de precios y las declaraciones juradas referentes a garantías de mantenimiento de ofertas se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que las firmas Emporio Ferretería S.R.L. (Lote Nº 1) y Mundo de Neumáticos S.A. (Lote Nº 2), respectivamente, poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante una adjudicación a su favor del llamado a Contratación Directa SICOM Nº 17/2016 "Adquisición de artículos eléctricos y neumáticos para vehículos de la SICOM" – ID 302121, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, con una disminución en la compra en los ítems Nºs. 2, 6 y 8, del lote Nº 1, por razones presupuestarias;

Que, el art. 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consideración a lo expuesto, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 18 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Emporio Ferretería S.R.L. y Mundo de Neumáticos S.A., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 17/2016 "Adquisición de artículos eléctricos y neumáticos para vehículos de la SICOM" – ID 302121, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, con una disminución en la compra en los ítems Nºs. 2, 6 y 8 del Lote Nº 1, por razones presupuestarias;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabio Galigaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 755.-

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2º

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final de fecha 18 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 17/2016 "Adquisición de artículos eléctricos y neumáticos para vehículos de la SICOM" – ID 302121, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por lote, a las firmas Emporio Ferretería S.R.L. y Mundo de Neumáticos S.A., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 17/2016 "Adquisición de artículos eléctricos y neumáticos para vehículos de la SICOM" – ID 302121, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, con una disminución en la compra en los ítems Nºs. 2, 6 y 8 del Lote Nº 1, por razones presupuestarias, de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº	Firma	Monto G.
1	Emporio Ferretería S.R.L.	3.542.560.-
2	Mundo de Neumáticos S.A.	8.920.000.-
	TOTAL GENERAL	12.462.560.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Códigos: 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos y 390 – Otros Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM